DECRETO Nº 741 /2023
CONCORDIA, 24/05/2023.

VISTO que el Señor Ministro de Educación de la Nación, Lic. Jaime PERCZYK, visitará nuestra ciudad el lunes 29 de mayo de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que, el Señor Ministro de Educación de la Nación arribará a nuestra ciudad en horas de la mañana, para participar, entre otras actividades, de la Inauguración del Edificio de la Escuela Secundaria Técnica, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Alimentación de la Universidad de Entre Ríos.

Que, el titular de la cartera de Educación, estará acompañado por funcionarios de su Ministerio y mantendrá reuniones con Autoridades e Instituciones de la Región de Salto Grande sobre distintos aspectos relacionados a su gestión.

Que, atento a lo expuesto, a su relevante investidura y su distinguida presencia, éste Departamento Ejecutivo Municipal, considera menester tributarle los honores correspondientes.

Que, el dictado de la presente medida, se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º, inciso u) de la Ley Nº 10.027–Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos-.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declárese Huésped de Honor de la ciudad de Concordia al Señor Ministro de Educación de la Nación, Lic. Jaime PERCZYK, mientras dure su permanencia en la ciudad y a toda su ilustre comitiva, quienes participarán de la Inauguración del Edificio de la Escuela Secundaria Técnica, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Alimentación de la Universidad de Entre Ríos, en virtud de los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Cra. MONICA LIFSCHITZ
Sub. Secretaria de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
A/C SEC. COMUNICACIÓN
Y CEREMONIAL

DR. ENRIQUE T. CRESTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA